



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SARASO

##### *Aprobación provisional*

La Junta Vecinal de Saraso, en concejo celebrado el día 8 de octubre de 2023, acordó la aprobación provisional de las siguientes ordenanzas:

- Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua potable.
- Aprobación de la ordenanza reguladora de la tasa de alcantarillado y depuración en Saraso.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Saraso, a 11 de octubre de 2023.

El alcalde pedáneo,  
Ramón Fernández Martínez